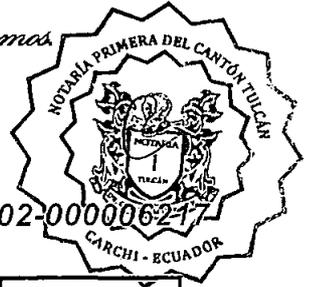




*Dr. Cristian Coral Ramos*



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000006217

2016

04

01

01

P03170

**CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

**CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA Y DIANA MARICELA OBANDO  
BETANCOURTH**

A FAVOR DE:

**LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ**

CUANTÍA: \$ 100,00 USD

DI 2 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día miércoles, veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA Y DIANA MARICELA OBANDO BETANCOURTH**, en calidad de "CEDENTES", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación y/o profesión Chofer

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Ramos*

Profesional y , domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y de otra parte el señor **LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ**, en su calidad de "CESIONARIO", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero, de ocupación y/o profesión Chofer Profesional domiciliado en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges señores **CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA Y DIANA MARICELA OBANDO BETANCOURTH**, de estado civil casados entre sí, quienes para efectos

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristiam Coral Ramos*



del presente contrato se les denominarán en lo posterior **LOS CEDENTES**, y por otra parte comparece el señor **LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ, de estado civil soltero**, a quien para efectos del presente contrato se le denominará **EL CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- **S E G U N D A:- ANTECEDENTES.-** A) Según escritura pública celebrada el día dieciséis de enero del dos mil nueve, ante la Notaría Primera del Cantón Tulcán, doctora Janneth Pérez Cano, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Pedro de Huaca, el seis de abril del dos mil nueve, se constituyó la Compañía. **SICEITRANSPORT** Servicios de Comercio Exterior y Transporte Cía. Ltda. b) Mediante junta extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para la transferencia de ciento participaciones al señor **CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA**. c) Según escritura pública celebrada el veintisiete de agosto del dos mil quince ante el Notario Público Primero del Cantón doctor Cristiam Coral Ramos e inscrita el doce de enero del dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca la **REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL**, bajo el número **UNO**, a fojas números un.a diecisiete, en la cual consta como accionista de cien participaciones de la **COMPAÑÍA SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE - CARGA PESADO CIA. LTDA.** d) La junta General Extraordinaria de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el quince de octubre del

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Ramos*

dos mil dieciséis y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la Compañía, a los cónyuges señores CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA Y DIANA MARICELA OBANDO BETANCOURTH, para que transfiera a favor del señor **LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ**, cien participaciones que poseen en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, los cónyuges señores CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA Y DIANA MARICELA OBANDO BETANCOURTH ceden cien participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, correspondiente a la COMPAÑÍA SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE – CARGA PESADO CIA. LTDA., a favor del señor **LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ**, quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CEDEN	RECIBE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA	100	100	0	0
LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ	0	0	100	100
TOTAL	100	100	100	100

- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de las cien participaciones es por la cantidad de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Ramos*



NORTEAMERICA, dinero que es cancelado por parte del cesionario a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos”.- Hasta aquí la minuta que elaborada por la Abogada Gabriela Yar, afiliada con el número cero cuatro guión dos mil ocho guión quince, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura. De todo lo cual doy fe.-

**CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0401223003**



*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Ramos*  
*Dr. Cristian Coral Ramos*

*Diana Obando*



DIANA MARICELA OBANDO BETANCOUTH

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0401563861

*Luis Armandó*



LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 3050165327

*Dr. Cristian Coral Ramos*  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*  
*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



# SENAINCAP CIA. LTDA

## SERVICIO NAC.E INTER. DE TRANSPORTE

### CARGA PESADO



#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tulcán, 15 de Octubre del 2016

Siendo las 14.00 pm se da por instalada la Junta General Extraordinaria precedida por el señor presidente Ing. Silvío Sánchez Jácome para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Contratación del Quorum
- 2.- Transferencia de dominio
- 3.- Asuntos Varios
- 4.- Clausura

- 1.- Contratación del Quorum

Una vez que se procedió a tomar lista de los accionistas se cuenta con la presencia del 73.3 %, (11 accionistas) de asistencia del capital social

- 2.- Transferencia de dominio

Se presenta las solicitudes de transferencia de participaciones Sociales, del Sr. CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA en las cual cede sus 100 participaciones sociales al Sr. LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ y del Sr. JIMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS en la cual también cede sus 100 participaciones sociales al Sra. ROSA ELENA MALQUIN CORAL, por lo que solicitan se dé el trámite correspondiente y adjuntan sus documentos personales.

La Junta General Extraordinaria acepta las solicitudes presentadas, por lo que Autorizan al señor Gerente para que proceda a realizar los ajustes internos a los que hubiere lugar y determine que se canalice los diferentes procesos conforme lo dispuesto a la ley de compañías vigente.



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR



# SENAINCAP CIA. LTDA.

## SERVICIO NAC.E INTER. DE TRANSPORTE

### CARGA PESADO

#### 3.-Asunto Varios

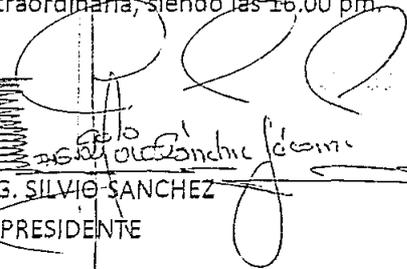
Los puntos a tratarse son el caso de los compañeros que se encuentran atrasados y que no han puesto su camión en el parque automotor de la CIA. Toma la palabra el Sr. Orlando Narváez y manifiesta que se los sancione mediante lo que dice el Reglamento Interno y se aprueba por unanimidad de los asistentes para que se sancione a los señores antes mencionados.

La Sra. Blanca Pillajo de Asuntos Sociales manifiesta y lanza la moción en realizar un agasajo Navideño con todos los accionistas y pone a consideración para poner una cuota de 50.00 Dólares que se la realizara en la fecha 24 de Diciembre 2016, fecha máximo de pago hasta 15 de Diciembre 2016. Y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

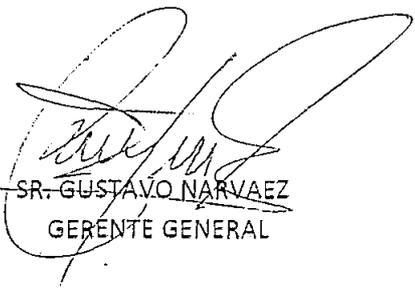
#### 4.- Clausura

Al acotarse el Orden del día se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se pone en conocimiento a los accionistas, quienes la aprueban sin modificación alguna de lo cual doy fe en mi calidad de Gerente y Presidente.

Por lo cual el señor Ing. Silvio Sánchez Jácome Presidente de la compañía da por clausurada la Junta General Extraordinaria, siendo las 16.00 pm.

  
ING. SILVIO SANCHEZ  
PRESIDENTE

SENAINCAP Cia. Ltda.  
René G. Narváez Ch.  
Representante Legal

  
SR. GUSTAVO NARVAEZ  
GERENTE GENERAL



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur    TELEF: (06) 2224151  
HUACA-CARCHI-ECUADOR

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas



EXPEDIENTE: 163272

USUARIO: 04915096860071 - ECUADOR

NOMBRE: SENAINCAP SERVICIO NAC. E INTER. DE TRANSPORTE -CARGA PESADO CIA.LTDA.

**DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS**

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.500,0000

Nº	CÉDULA	TÍTULO	NOMBRE	NACIONALIDAD	RESIDENCIA	CAPITAL SUSCRITO (USD \$)
1	0401468020	CÉDULA	CHINGAL CHINGAL EDWIN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
2	0401044789	CÉDULA	CUSANGUA MONTENEGRO JONNY OLIVO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
3	0400586327	CÉDULA	ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
4	0400576623	CÉDULA	LANDAZURI CHAMORRO AMILCAR HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
5	0400581953	CÉDULA	LANDAZURI CHAMORRO SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
6	0400765756	CÉDULA	MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
7	0401233341	CÉDULA	MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
8	0400734091	CÉDULA	NARVAEZ CHUGA RENE GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
9	0400923934	CÉDULA	NARVAEZ GUAMIALAMA LUIS ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
10	0401223003	CÉDULA	OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
11	0400765913	CÉDULA	OJEDA ESPAÑA JORGE BAYARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
12	1002027892	CÉDULA	PILLAJO AREVALO BLANCA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
13	0400494381	CÉDULA	PUETATE MONTENEGRO EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
14	0400395737	CÉDULA	ROSETO CRUCERIRA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
15	0400663753	CÉDULA	SANCHEZ JACOME SILVIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000

TOTAL (USD \$): 1.500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/10/2014 11:55:01  
FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2016 14:45:20

**OPCIONES DE LA COMPAÑÍA**

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cantón San Pedro de Huaca

1 EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN PEDRO DE  
2 HUACA, EN LEGAL FORMA;

3

4

## CERTIFICA:

5 Que con fecha doce de Enero del año dos mil diez y seis, se encuentra inscrito en el  
6 Registro Mercantil, la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE  
7 DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL, bajo la partida número UNO, a fojas números 1  
8 A 17, en la cual consta como accionista de Cien Acciones de la COMPAÑÍA de la  
9 compañía **SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE**  
10 **TRANSPORTE - CARGA PESADO CIA. LTDA.**, el señor **CARLOS ALBERTO**  
11 **OJEDA ESPAÑA**, casado, según escritura pública celebrada el veinte y siete de  
12 Agosto del año dos mil quince, ante el Notario Público Primero del Cantón Tulcán, Dr.  
13 Cristian Coral Ramos.-

14 **Antecedentes.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Enero del año dos  
15 mil nueve, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, Dra. Janneth Pérez  
16 Cano, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaca, el seis de Abril del  
17 año dos mil nueve se constituyó la Compañía SICEITRANSPORT Servicios de  
18 Comercio Exterior y Transporte Cía. Ltda.

19 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el treinta y uno  
20 de Marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para la  
21 transferencia de las cien participaciones (100), por un valor nominal de un dólar  
22 americano, cada una; a favor del señor **CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA**.

23

24 Por lo cual el señor **CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA**, posee cien acciones.- Es  
25 todo lo que certifico para los fines legales consiguientes.-

26

Huaca, 25 de Octubre del 2.016

27

28

29

Dr. Wilmer Tuz Malquin.

30

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA (E).

31

32



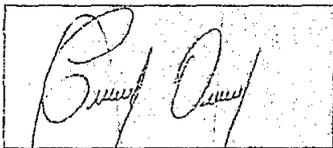


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401223003

Nombres del ciudadano: OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO BETANCOURT DIANA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: OJEDA JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: ESPAÑA AURA ELINA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 09:46:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-783656b1beb34cd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401223003  
Nombre: OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-2fb07332d7ad47a



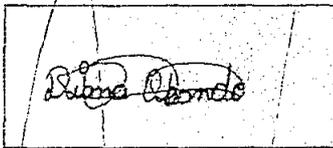


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401563861

Nombres del ciudadano: OBANDO BETANCOURT DIANA MARICELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: OBANDO YEPEZ MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: BETANCOURT CLARA ELISA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2016.10.26 09:47:44 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-06d378da25f9443



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401563861  
Nombre: OBANDO BETANCOURT DIANA MARICELA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de certificado: \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-aec27fe7960d44e



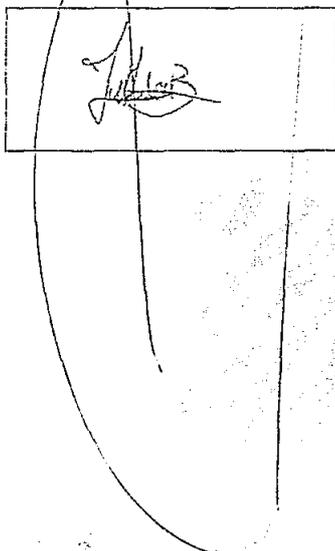


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 3050165327  
 Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA  
 Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1983  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BASICA  
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: DE LA CRUZ LUIS ALBERTO  
 Nombres de la madre: ENRIQUEZ CLEMENCIA  
 Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2016.10.26 09:49:04 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7ae0b62affd4cd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 3050165327  
Nombre: DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-74727ab40fa243f



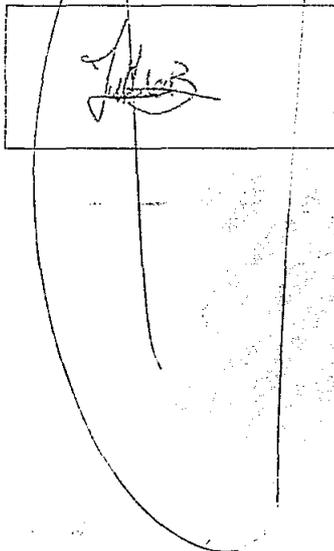


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 3050165327

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DE LA CRUZ LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: ENRIQUEZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 09:04:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7ae0b62affd4cd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 3050165327  
Nombre: DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-74727ab40fa243f



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N.º 305016532-7



CIUDADANIA: Colombia  
APELLIDOS Y NOMBRES: DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: Cusapud (Nariño)  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-09-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BASICA  
PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DE LA CRUZ LUIS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ENRIQUEZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: TULCAN 2016-09-19  
FECHA DE EXPIRACION: 2026-09-19

SECRETARIA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
SECRETARIA DEL CANTON: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARADO DE VOTACION

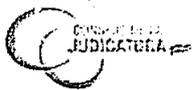
ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2015  
305016532-7 008-0060

DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO

NO EMPADRONADO USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 001511  
4189447 30/10/2015 11:02:27  
4189447

ESPACIO  
BLANCO





Factura: 001-002-000006217



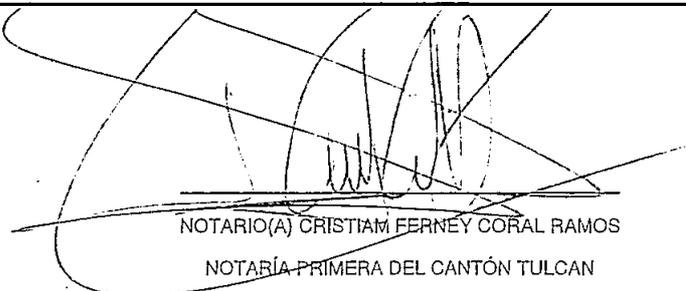
20160401001P03170

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:	20160401001P03170						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401223003	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	3050165327	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		TULCAN			TULCAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EN CALIDAD DE CEDENTE SU CONYUGE LA SEÑORA DIANA MARICELA JOBANDO BETANCOURTH PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 0401563861						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						



NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN



Factura: 001-002-000006221



20160401001000359

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

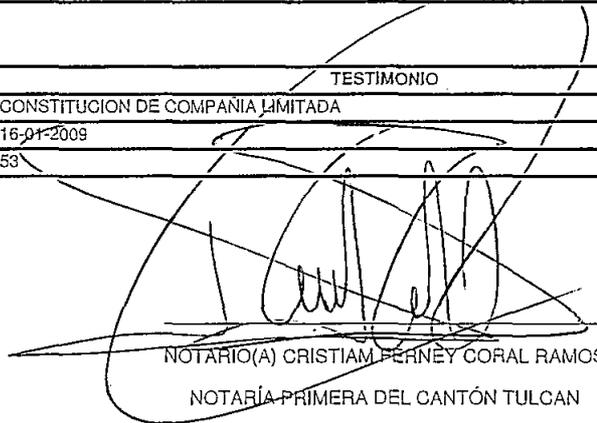
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20160401001000359

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160401001P03170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	3050165327
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	53



NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000006221

2016

04

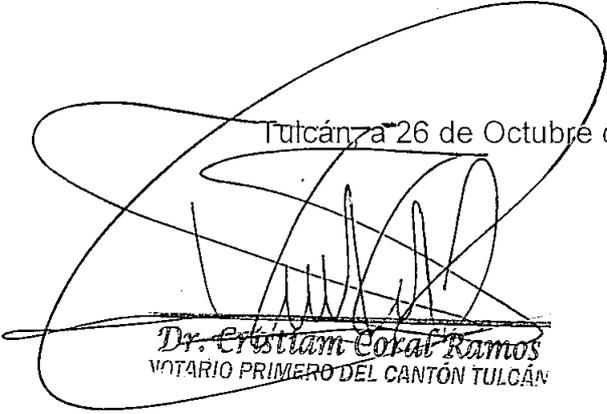
01

01

000359

RAZÓN: El suscrito Notario Público Primero del Cantón Tulcán, doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, CERTIFICO Y DOY FE, que de acuerdo a la Ley Notarial vigente procedo a marginar en la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA LTDA, HOY CAMBIADA DE DENOMINACIÓN POR SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE- CARGA PESADO CIA. LTDA. BAJO EL PROTOCOLO NÚMERO: CINCUENTA Y TRES, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, LA CESION DE PARTICIPACIONES BAJO EL NUMERO DE 20160401001P03170, OTORGADA POR CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA Y DIANA MARICELA OBANDO BETANCOURTH, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, ante el Doctor Cristiam Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán. Doy fe.

Tulcán a 26 de Octubre del 2016.-

  
Dr. Cristiam Coral Ramos  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomó 1 de fojas 176 a 184 con el número de inscripción 25 celebrado entre: ([OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO en calidad de CEDENTE], [OBANDO BETANCOURTH DIANA MARICELA en calidad de CEDENTE], [DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO en calidad de CESIONARIO], [SENAINCAP SERVICIO NACIONAL INTERNACIONAL DE TRANSPORTE - CARGA PESADO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

  
Dr. Wilmer Tuz Malquin  
Registrador de la Propiedad Encargado

